

## MODALIDADES DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO. AÑOS 2009-2010-2011

María Angelina Rodríguez Gallad<sup>1</sup>  
COORDINADORA GENERAL DE LA SECRETARÍA, UCV

### Resumen:

El objetivo consiste en analizar el comportamiento de la demanda de cupos de las modalidades de ingreso y su relación con el desempeño académico de los estudiantes, en los años 2009-2010-2011. El diseño no experimental y documental, analiza desde indicadores y categorías definidas, las políticas, programas, normativas y registros estudiantiles. Se concluye que el rendimiento es similar entre las modalidades de ingreso, con una diferencia importante del Programa Samuel Robinson que muestra un promedio general de notas superior a la media de las distintas modalidades y evidencia la importancia de la formación previa para garantizar la prosecución y egreso exitoso en las carreras que ofrece la UCV. Por lo que proponemos fortalecer el ingreso con modalidades que permitan analizar y evaluar el conocimiento.

**Palabras claves:** Ingreso, modalidades de ingreso, rendimiento académico, conocimiento, oportunidades de estudio.

### INTRODUCCIÓN

Las reflexiones, datos y análisis que se presentan en este artículo derivan del proyecto de investigación titulado “Estudio del rendimiento académico de los estudiantes de pregrado admitidos en la UCV por las diferentes modalidades de ingreso externas e internas, correspondiente a los períodos 2009-2010-2011” financiado por el CDCH-UCV y desarrollado desde la Secretaría General de la Universidad. El propósito es contar con información que sirva de base para desarrollar una línea de investigación en la cual alimentar políticas y acciones institucionales sobre el ingreso a la educación universitaria.

La admisión de estudiantes que aspiran ingresar a las universidades es un tema que ha sido estudiado desde hace décadas. Especialmente en América Latina y Venezuela ha cobrado importancia en la política educativa a partir de la década del 70 del pasado siglo, cuando los países comienzan a desarrollar mecanismos de selección de los aspirantes que cuentan con capacidades, talentos y disposición a cursar estudios universitarios, dado que la demanda supera la oferta educativa pública y privada.

---

<sup>1</sup> ninarodriguez45@gmail.com.

En Venezuela desde el año 1973 la Oficina de Planificación del Sector Universitario como instancia técnica del Consejo Nacional de Universidades, estableció el registro obligatorio de todos los aspirantes a ingresar al sistema educativo superior, que incluía una exploración vocacional y la incorporación de datos socioeconómicos, acompañados posteriormente de una Prueba de Aptitud Académica (PAA) que se aplicaba a nivel nacional en los liceos, como mecanismo de selección para asignar a los aspirantes en una de las tres opciones de carreras que registraba en su solicitud. La Prueba medía habilidad numérica y razonamiento verbal con interpretación de lecturas. Este mecanismo denominado Proceso Nacional de Admisión, se acompañó de pruebas internas de admisión aplicadas por las universidades como una opción para aquellos estudiantes que no quedaban seleccionados por el Sistema Nacional de Admisión de la OPSU. En la UCV es a mediados de 1980 cuando comienzan a aplicarse pruebas de admisión por Facultades que además del razonamiento verbal y numérico se incorporaban subpruebas específicas según las exigencias de las carreras y así se mantuvieron hasta el año 2010, cuando se modifican y se organizan las Evaluaciones Diagnóstica por Áreas de Conocimiento.

El ingreso se analizó desde una perspectiva integral centrada en la calidad y el acceso al conocimiento y no sólo por las disponibilidades de cupos de acuerdo a las capacidades expresadas en planta física, número de docentes, presupuesto. En tal sentido, tratar el tema del ingreso obliga a considerarlo de la mano con la prosecución y el egreso, es decir, más allá de asignar un número determinado de estudiantes por sección según el carácter teórico o práctico de la asignatura, admitir un estudiante a una carrera es ofrecerle la oportunidad de formarse para responder a una sociedad cada vez más exigente con el conocimiento, la información y el aprendizaje, es por ello que el rendimiento académico es una condición esencial que responde al capital cultural del estudiante y sus posibilidades de sostenerse dentro del sistema educativo universitario hasta alcanzar el cierre de su formación para egresar como profesional y emprender nuevos rumbos.

En este artículo ofrecemos datos, resultados y análisis que relacionan la modalidad de ingreso con el rendimiento general de notas que alcanzan el total de los estudiantes según su año de inscripción en la universidad: 2009, 2010 y 2011. En el primer punto mostremos brevemente los objetivos del estudio y la orientación metodológica para que el lector comprenda cómo se obtuvo y se procesó la información recabada. Un segundo punto lo dedicamos a esbozar las políticas de admisión con especial atención a la UCV, se hará referencia a los conceptos y modelos conocidos desde los cuales comprender las modalidades de ingreso, estas últimas se describen en el tercer punto del artículo para mostrar de manera sucinta la diversidad de opciones que se ofrecen a los aspirantes a ingresar a la Universidad, tanto las que miden conocimiento, como las que

generan alternativas de formación para garantizar un ingreso con prosecución y egreso exitoso, así como aquellas derivadas de convenios sin más condiciones que dar respuesta a los compromisos adquiridos y acuerdos establecidos. En el cuarto punto presentamos el análisis de los datos recabados donde relacionamos la modalidad de ingreso con el rendimiento general de notas y evidenciamos variaciones y comportamientos diversos apropiados para orientar la política de admisión a la universidad, finalmente, presentamos un conjunto de reflexiones que se derivan del análisis de la información y la importancia del tema de la admisión en estos tiempos.

#### **1.- EL PROPÓSITO Y LA ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN**

El debate sobre ingreso y democratización, ingreso y calidad, ingreso y exclusión, ha estado presente en los estudios, investigaciones y discursos institucionales y políticos, mostrando posturas diversas que hoy prevalecen. La política gubernamental de los últimos 16 años de creación de instituciones universitarias como es el caso de la Universidad Bolivariana de Venezuela con sede en Caracas y cuatro estados del país, la Misión Sucre y su extensión en las denominadas aldeas universitarias, las universidades territoriales, sumado a la pretensión de municipalizar a la educación universitaria, no ha resuelto el problema fundamental de las expectativas de los estudiantes y familiares de ingresar en instituciones reconocidas y con garantía de formación de calidad, lo que se evidencia en la fuerte demanda que se mantiene en los procesos nacionales de ingreso hacia las cinco universidades autónomas de alcance nacional.

Diversas investigaciones y estudios realizados muestran con datos concretos la situación del ingreso en distintos períodos y dan cuenta de los conocimientos generados sobre el tema, especialmente de la década pasada. Cabe mencionar la investigación realizada por el Prof. Amalio Sarco Lira sobre el acceso de estudiantes a la UCV, tomando como referencia los meses noviembre 2005 a septiembre 2006, publicada en 2008; el estudio sobre la Educación Superior en Venezuela publicado en 2003 elaborado por Víctor Morles, Eduardo Medina Rubio y Neptali Álvarez Bedoya le dedican un capítulo a la oferta y el ingreso al sistema; el análisis de indicadores de deserción y repitencia de la UCV por el Prof. Jesús González publicado en 2008; estudio de seguimiento de egresados, por el Prof. José Isidro Roa; el Informe Venezuela del Proyecto CINDA Educación Superior en Iberoamérica 2006 elaborado por los Profs. Carmen García Guadilla, Leonardo Montilva, María Lourdes Acedo, Beatriz Lepage y Sergio Otero, para mencionar algunas, que sirven como referencia de la investigación que se presenta en este artículo. Los estudios referidos en general consideran variables para el análisis del ingreso tales como la creación institucional, orientación vocacional del estudiante, sus aspiraciones, expectativas y nivel de

formación inicial para la carrera de su preferencia, políticas de acceso, comportamiento matricular y de egreso, entre otros, lo que muestra la complejidad del tema y la importancia de ampliar su análisis hacia el desempeño académico de los estudiantes y su relación con las modalidades de ingreso

Ahora bien, para la investigación que presentamos, considerada en una primera fase, se trata de identificar el promedio general de notas de los estudiantes que ingresaron en los años 2009, 2010 y 2011 según modalidad de ingreso y de acuerdo a los datos obtenidos del registro estudiantil de la Secretaría y de los expedientes académicos de los estudiantes que suministraron los controles de estudios de las Facultades.

En razón de lo señalado, para esta fase de la investigación que tiene por objetivo general "Analizar el comportamiento de la demanda de cupos de las diferentes modalidades ingreso, la oferta y el ingreso real a la UCV y su relación con el desempeño académico de los estudiantes en el período comprendido entre 2009, 2010 y 2011", fueron definidos los objetivos específicos como sigue:

1. Describir las diferentes modalidades de ingreso a la UCV identificando los criterios para la determinación de la oferta de cupos
2. Analizar para cada modalidad el número de ingreso correspondiente a los años del estudio.
3. Analizar la relación ingreso según cada modalidad y rendimiento académico tomando como valor el promedio general de notas.
4. Analizar la demanda y rendimiento de los ingresos bajo la modalidad Acta Convenio que suscribe la UCV con los sindicatos de empleados y obreros y el gremio docente.

Abordar el tema del ingreso a la educación universitaria y su relación con el rendimiento académico de los estudiantes, exige un encuentro de las dimensiones objetivas y subjetivas que desde las ciencias sociales y humanas nos permite abonar un camino para la definición metodológica en la búsqueda de respuestas a la complejidad que caracteriza el tema en estudio. Decidir sobre la operacionalización conceptual para recabar la información constituye una opción viable para contribuir con la producción de conocimiento, que coloque de relieve la solidez y firmeza de sus significados y que articule el análisis de las diferentes dimensiones de lo social.

En la investigación realizada cuyo despegue fue de carácter exploratorio, se realizó el análisis documental sobre políticas, programas y normativas, los registros estudiantiles, tomando como base los indicadores sociales y las categorías definidos para su análisis. El diseño no experimental y de campo recoge datos

para la comprobación de los indicadores. Esta opción metodológica que utiliza diferentes técnicas de recolección de información, permite comprender los grupos observados para una mejor interpretación de los datos.

En el diseño documental y de campo, se trabajó con información primaria y secundaria a partir de las siguientes modalidades: a) análisis documental de la política de admisión, las modalidades de ingreso b) Levantamiento de información del registro estudiantil por modalidad de ingresos que dispone la Secretaría y las Facultades de acuerdo a la tabla de variables e indicadores que orienta la investigación (tabla1).

El procedimiento de la sistematización se puntualiza en: a) organizar, recuperar y comunicar la información recabada; b) generar espacios de reflexión que permita el encuentro de expertos para la revisión y análisis de los indicadores diseñados y su comprobación; c) descripción de las modalidades de ingreso a la UCV; d) finalmente, difundir los resultados como referencia en la definición de políticas académicas de fortalecimiento de las capacidades y habilidades requeridas para el ingreso al conocimiento, la prosecución y el egreso.

**Tabla 1. Operacionalización conceptual - variables e indicadores**

<i>Objetivo: Analizar para cada modalidad el número real de ingreso correspondiente a los años del estudio</i>	
<i>Variables</i>	<i>Indicadores</i>
Modalidades Internas	Número de personas admitidas por la modalidad prueba interna 2009-2010 y evaluación diagnóstica por área de conocimiento durante el período 2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio Profesionales durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio Hijos de Profesionales durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio de personal administrativos durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio Hijos de Administrativos durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio Obreros durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio Hijos de Obros durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio de Docentes durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad Acta Convenio Hijos de Docentes durante el período 2009-2011
	Número de personas que ingresan por convenios diplomáticos, discapacidad, convenios culturales durante el período 2009-2011
	Número de personas admitidas por la modalidad de Artículo 25 "Deporte" durante el período 2009-2011

Cont.	
<i>Objetivo: Analizar la relación ingreso según cada modalidad y rendimiento académico tomando como valor el promedio de notas</i>	
<i>Variables</i>	<i>Indicadores</i>
	Número de personas admitidas por la modalidad de Artículo 25 "Cultura" durante el período 2009-2011
	Número de personas que ingresan por el Programa Samuel Robinson durante el período 2009-2011
Rendimiento Académico	Índice de eficiencia promedio para los tres años de estudio
	Promedio general de notas de los ingresos bajo la asignación CNU-OPSU para los años 2009, 2010 y 2011
	Promedio general de notas de los ingresos bajo la modalidad Prueba Interna y Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento para el período 2009-2011
	Promedio general de notas de los ingresos por el Programa Samuel Robinson años 2009, 2010 y 2011
	Promedio general de notas de los ingresos por Acta Convenio Docentes años 2009, 2010 y 2011
	Promedio general de notas de los ingresos por Acta Convenio Personal Administrativo años 2009, 2010 y 2011
	Promedio general de notas de los ingresos por Acta Convenio Personal Obrero años 2009, 2010 y 2011
	Promedio general de notas de los ingresos por habilidades deportivas años 2009, 2010 y 2011
	Promedio general de notas de los ingresos por habilidades culturales años 2009, 2010 y 2011

Fuente: Elaboración propia.

## II.- ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS POLÍTICAS DE INGRESO

El ingreso a las universidades ha sido un tema de obligado debate desde la década del 80 hasta la actualidad. Definimos el ingreso como las opciones que ofrece el sistema educativo universitario a los aspirantes a formarse en una profesión en el área de conocimiento de su preferencia, salud, sociales y humanística, ciencia y tecnología así como agropecuaria. De acuerdo a la literatura sobre la materia existen fundamentalmente dos modelos de ingreso, es decir, irrestricto y selectivo. En el primero la única condición es que el aspirante disponga de la certificación de estudios previos para ingresar a la Universidad y la permanencia o no en el sistema educativo está condicionada por su capacidades y desempeño; y en el segundo el aspirante debe cumplir con los requisitos que el sistema establezca (pruebas de ingreso, test de orientación vocacional, promedio de notas de la educación media, entre otros) para ser admitidos en las instituciones universitarias.

En ambos modelos se mantiene la discusión sobre la equidad, igualdad de oportunidades y democratización de la educación universitaria. En el ingreso irrestricto, considerado el que más se acerca a la democratización del acceso a

la educación universitaria, es cuestionado en tanto la diferencia social y escolar de las instituciones de educación media afecta los niveles de conocimientos adquiridos necesarios para garantizar la prosecución y el egreso exitoso. En tal sentido, contar con el certificado de aprobación de la educación media no es suficiente, dado el nivel de exigencia y complejidad en la formación universitaria, lo que genera condición para la auto-exclusión o deserción de los estudiantes que no cuentan con las herramientas teórico-prácticas ni con las condiciones socioeconómicas para mantenerse en el sistema educativo universitario.

Por su parte, el ingreso selectivo que surge por el crecimiento cada vez mayor de la demanda educativa, se orienta hacia aquellos aspirantes que alcancen los índices o las condiciones académicas establecidas para cursar estudios en las carreras universitarias de conformidad con la disponibilidad de cupos de las instituciones. Por su naturaleza selectiva es de suyo inequitativo en tanto pone en evidencia las desigualdades de formación de la educación media. En algunas instituciones esta situación se atiende ofreciendo en menor proporción, otras modalidades complementarias para la admisión, como ingresos por convenios, por méritos deportivos y culturales, por condición de población indígena, por condición de discapacidad, o mediante programas especiales de formación dirigidos a poblaciones de escasos recursos socioeconómicos, ampliando el abanico de posibilidades de ingreso. Si bien estas modalidades tienen el propósito de diversificar las opciones especialmente dirigida a determinados sectores de la población, no garantizan la permanencia, prosecución y culminación de los estudios, con la excepción de los programas especiales de formación, ya que no están sustentadas en los conocimientos, capacidades, aptitudes y habilidades, capital esencial para enfrentar el reto de la formación universitaria.

Ahora bien, en el caso venezolano la demanda de estudios universitarios, especialmente a determinadas carreras, supera cada vez más la propia oferta de las instituciones de educación superior. La política nacional de diversificación institucional y disciplinar iniciada a mediados de los 70 no ha permitido reducir estas brechas. En tal sentido, tanto la Oficina de Planificación del Sector Universitario como las propias Universidades Autónomas, Privadas y Experimentales, han elaborado y ejecutado procedimientos para la selección con calidad de los aspirantes a ingresar a la Educación Universitaria.

La PAA administrada por la OPSU como las Pruebas Internas que aplican las Universidades, han constituido la modalidad de selección más difundida y la que representa el más alto porcentaje de ingreso. Los dos casos han generado polémicas desde hace ya varias décadas, por un lado quienes se oponen por considerarlas discriminatorias, elitistas y excluyentes al medir conocimiento por sobre las condiciones socioeconómicas, procedencia institucional y recursos

académicos disponibles; por otro, quienes consideran que representan una oportunidad de ingreso, que si bien deben ser mejoradas ofrece la posibilidad de seleccionar a quienes están mejor preparados para cursar estudios y minimizar el fracaso escolar cuando no se disponen de herramientas cognitivas que garanticen su prosecución.

De cualquier modo, las pruebas de ingreso han sido diseñadas con criterios objetivos acompañados de mediciones psicométricas, se aspiraba que sus resultados fueran predictivos del desempeño del aspirante como estudiante universitario, demostrando las aptitudes requeridas para cursar determinadas carreras, al tiempo que aportan información a las autoridades de las instituciones para las políticas de desarrollo académico.

Sin duda, el promedio obtenido de la educación media no era suficiente para medir conocimientos y aptitudes, la diferencia escolar especialmente entre liceos y colegios ha sido discriminatoria para considerar una sola variable predictiva, en tal sentido, al aplicar las pruebas los aspirantes con bajo promedio tienen la posibilidad de ingresar a carreras muy demandadas. Sin embargo, las deficiencias en la formación académica cada vez más notorias de los egresados de educación media, especialmente de las instituciones públicas, dada la exoneración de asignaturas por la no disponibilidad de docentes en áreas importantes de formación como física, química, matemática y biología, han puesto en evidencia, que los mecanismos de selección para el ingreso a las universidades se hacen cada vez más discriminatorios por lo que corresponde al Estado desarrollar políticas que atiendan las debilidades de formación de la educación y amplíe la cobertura con instituciones de calidad que respondan a las exigencias de formación de la sociedad hoy.

La carencia de políticas públicas asertivas en materia de educación universitaria se observa en el aumento de la oferta de formación donde prevalece el proyecto político-ideológico del gobierno por encima de los criterios de calidad y excelencia académica, pretendiendo deslegitimar con discursos y acciones a las universidades autónomas por considerarles contrarias al proyecto revolucionario (García Guadilla y otros, 2006).

De igual modo, se puede apreciar la falta de opciones de formación en determinadas áreas y oficios necesarios para el desarrollo productivo de la nación, que se traduzcan en oportunidades de movilidad social y condiciones laborales apropiadas acompañadas de formación continua para la mejora y ampliación de los conocimientos técnicos y tecnológicos requeridos en los labores que desempeñen.



La UCV es una de las instituciones de educación universitaria de Venezuela con una alta demanda anual de la población con altas expectativas de cursar estudios universitarios en esta institución, lo que ha obligado a desarrollar política de ingreso selectivo. Ello se observa en la tabla 2, sobre la demanda histórica en la UCV para los años 2009-2011 período de estudio de esta investigación.

Tabla 2. Demanda histórica de aspirantes a ingresar a la UCV.  
Años 2009-2011

<i>Demanda de ingreso a la UCV 1997 a 2003</i>	
<i>año</i>	<i>total</i>
2009	45092
2010	42857
2011	43944
<b>Totales</b>	<b>317762</b>

Fuente: Información Coordinación de Admisión-Secretaría de la UCV.

Las cifras permiten deducir que para los aspirantes la UCV es una institución de prestigio y garantizar una formación de calidad. En solo tres años más de trescientos mil aspirante han optado por la UCV, aunque no pocos de estos aspirantes aplican año a año al no quedar seleccionados, es evidente la representación social y cultural que la institución tiene en la familia venezolana. Ahora bien, para los años reseñados de la demanda promedio de personas por año 43.964,33, solo se admiten de acuerdo a las capacidades de la institución un promedio de 8700 anual según las previsiones de cupos aprobadas por el Consejo Universitario, lo que representa un 20% de la demanda.

Ello demuestra que la UCV no cuenta con las plazas necesarias para incorporar a todos aquellas personas interesadas en cursar las distintas carreras que se ofrecen en esta casa de estudios. Podría ampliarse la cobertura y aumentar el porcentaje de ingreso según la demanda si el Estado asumiera la importancia de las instituciones autónomas para el desarrollo del país y se solventaran situaciones como carencia de espacios físicos, presupuestos deficitarios para mantenimiento y ampliación de infraestructura, dotación de laboratorios, aulas y materiales requeridos para la docencia y la investigación, limitados recursos para reponer cargos docentes en las distintas disciplinas, sueldos poco atractivos para la responsabilidad que corresponde a un docente asumir, son variables que limitan cada vez más la atención de la demanda de ingreso.

La Universidad se ha visto en la necesidad de aplicar procesos de admisión con criterios académicos y sociales orientados a garantizar el ingreso a quienes muestren conocimiento y habilidades hasta cubrir el número de plazas ofrecidas para cada carrera, quedando un importante contingente de aspirantes que

no pueden cubrir sus expectativas de ingreso en la máxima Casa de Estudios del país.

### III.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES DE INGRESO A LA UCV

La UCV fundamenta su política de ingreso en el artículo 109 de la Constitución Nacional que hace referencia a la autonomía universitaria, en la Ley de Universidades vigente en su Artículo 26 donde se señala que son los Consejos Universitarios que fijan el número de estudiantes para el primer año y establecen mecanismos de ingreso, y en el Reglamento de Ingreso de Alumnos a la UCV aprobado en el año 2000, actualmente en revisión y actualización. Más de cuatro décadas de experiencia en la materia muestra las capacidades y el conocimiento que la UCV, junto a las demás universidades autónomas, ha generado sobre el tema de la admisión y el ingreso.

En tal sentido, la Universidad ha desarrollado, mejorado y ampliado los principios fundamentales para orientar las modalidades de ingreso: universalidad, pertinencia, transparencia, oportunidad, equidad, calidad y diversidad. Estos principios se revisan con regularidad y sirven de parámetros para evaluar los procesos de admisión que adelanta la universidad. Como resultado, se han desarrollado diversas iniciativas, metodologías, acciones, propuestas, que han permitido avanzar en la mejora de las políticas de ingreso ampliando algunas de ellas con participación de las facultades, de otras universidades especialmente mediante el Núcleo de Secretario.

La política de admisión de la Universidad ofrece diversas modalidades, que en general consideran las variables académicas como las fundamentales para establecer índices desde los cuales seleccionar. Estas son: Prueba interna años 2009-2010, Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento año 2011, Programa Samuel Robinson, Cursos propedéuticos o de inducción e ingreso por cualidades deportivas de alta competencia y por participación en actividades culturales. Adicionalmente, ofrece mecanismos para los que condición de ingreso no está establecida por criterios académicos, Convenios diplomáticos y culturales, Ingreso de Personas con discapacidad, Convenios laborales de la UCV con gremios y sindicatos: APUCV (gremio docente), SINATRA (sindicato personal administrativo), APUFAT (gremio personal profesional) y SUTRAUCV (sindicato personal obrero).

De las modalidades es importante destacar que la UCV destina el 30% de las plazas previstas de nuevos ingresos a la asignación del organismo nacional CNU-OPUSU para todas las carreras; un 60% de ingresos de los mejores índices obtenidos por la Prueba Interna de Admisión y la Evaluación Diagnóstica por

Áreas de Conocimiento y 10% para lo que se ha dado en llamar ingreso por situaciones especiales que agrupa las siguientes modalidades: Programa Samuel Robinson con un promedio anual de aprobados para su ingreso directo a carrera de 82 bachilleres; el 1% de las plazas para convenios diplomáticos porcentaje y culturales con un promedio anual no mayor a 10 estudiantes, el 5% de las plazas para ingreso por cualidades deportivas y culturales que se logra alcanzar en las carreras de mayor demanda como Medicina, Psicología, Idiomas Modernos, Administración, el 1% mínimo para personas con discapacidad y los convenios laborales con un promedio de ingreso en cifras absolutas de 182 bachilleres anuales distribuidos en diferentes carreras.

#### *1.- Prueba Interna de Admisión y Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento*

Las Pruebas Internas de Admisión como modalidad de selección de nuevos aspirantes a ingresar a la UCV se iniciaron desde las Escuelas y posteriormente fueron centralizadas por cada Facultad, hasta que a partir del año 2011 se transformaron en evaluaciones diagnósticas por áreas de conocimiento. Esta modalidad (PIA/2009-2010) se llevaba a cabo en las diferentes Facultades y Escuelas de la UCV, de acuerdo a las especificidades y requerimientos de cada una. Mediante su aplicación, según lo expuesto por Sarco Lira (2009) se evalúa en los individuos aquellos conocimientos básicos obtenidos en la Educación Media vinculados a la carrera a la cual se postula. Igualmente se explora las actitudes, potencialidades y rasgos psicoemocionales, enmarcados dentro del perfil deseado para cada carrera. Todas las pruebas contenían comprensión de lectura y razonamiento lógico y adicionalmente incluían áreas específicas según las carreras (cultura general, matemáticas, espacial, entre otras)

Luego de varios estudios realizados sobre los resultados de las PIA, la Secretaría General de la UCV, dependencia que coordina los procesos de admisión de la institución, propuso ante el Consejo Universitario la eliminación de las pruebas internas para ser sustituidas por evaluaciones diagnósticas por áreas de conocimientos que integren distintas facultades afines. La misma, contempla una serie de instrumentos psicométricos cuyo propósito es explorar las aptitudes, conocimientos y actitudes hacia el aprendizaje que poseen los aspirantes. A través de esta evaluación, se seleccionarán a aquellos individuos que iniciarán estudios en las distintas carreras. Se organizó en cuatro áreas de conocimiento que unifican en un solo instrumento de evaluación aspirantes a ingresar en las carreras de las facultades que conforman a cada una de las áreas y expresan todas las posibilidades que ofrece la UCV, estas son:

- Ciencias Sociales: que integra las carreras de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales y Humanidades y Educación.
- Ciencia y Tecnología: integrada por las carreras de las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura.
- Ciencias de la Salud: que agrupa las carreras de las Facultades de Medicina, Odontología y Farmacia.
- Ciencias del Agro: incluye las carreras de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Agronomía.

Se considera evaluación diagnóstica dado que ofrece información para conocer el estado actual del manejo de información básica necesaria de los estudiantes que aspiran ingresar. Es por ello que resulta de interés tanto para el aspirante que pueda identificar el nivel de conocimiento obtenido de la educación media, sus fortalezas y sus debilidades que debe mejorar, a la Facultad para identificar el índice de formación que traen los estudiantes y para la universidad en tanto contribuiría a diseñar políticas de ingreso asistido como nivelación para garantizar una prosecución y culminación adecuada en su carrera. El proceso iniciado en 2011 deberá ser analizado luego de cuatro años de aplicación para reconocer los logros y los problemas o limitaciones que la experiencia pueda evidenciar y de ese modo mejorar las políticas internas de admisión.

Esta modalidad representa una oportunidad de ingreso para aquellos estudiantes que no cuentan con los promedios exigidos por la OPSU para definir el Índice Académico de ingreso. Es un mecanismo que coloca a todos los aspirantes frente a la posibilidad de fortalecer su formación para medir sus conocimientos al momento de participar de la Evaluación Diagnóstica, sin tomar en cuenta su promedio de notas del bachillerato indicador que no goza del nivel predictivo esperado dado los problemas de formación en algunas instituciones públicas de educación media con carencias profesores en determinadas asignaturas que son exoneradas para los estudiantes. A ello se suma el mínimo esfuerzo que hacen los estudiantes del nivel de educación media, en tanto el sistema educativo actual obliga a los docentes aplicar tantas evaluaciones de recuperación que sean necesarias para que todos los cursantes sean promovidos para el año escolar siguiente o culminen su educación media sin rezagos ni materias pendientes, comprometiendo la calidad de la formación y el aprendizaje.

## *2.- Programa Samuel Robinsón*

El Programa Samuel Robinson representa una modalidad de admisión desde la cual la Secretaría trata de influir en el problema de la exclusión, constitu-

yéndose en un modelo de ingreso a la UCV para estudiantes del último año del Ciclo Diversificado y Profesional, procedentes de liceos públicos principalmente de la Región Capital y los Estados Amazonas y Delta Amacuro. Es un programa multidimensional y, en consecuencia, va más allá de las carencias de información y capacitación que pudieran tener esos estudiantes, para avanzar en una visión integral de la formación con sensibilidad social y apego institucional.

Se inició en 1997 como proyecto presentado en mayo de ese año al Consejo Universitario y fue en 2002, luego de 5 años de experiencia y crecimiento que se convirtió en Programa con recursos presupuestarios asignados y adscrito a la Secretaría General de la UCV y se plantea como principal objetivo el ingreso de bachilleres provenientes de estratos sociales bajos que no han tenido la oportunidad de ingresar por otras modalidades a esta Casa de Estudios. La organización interna cuenta con tres subprogramas: a) Admisión Integral dirigida a la formación de los aspirantes a ingresar a carreras en la UCV; b) Samuel Robinson va al Liceo dirigido a la formación de los docentes y c) Convenios Regionales suscritos con las gobernaciones de los Estados Delta Amacuro y Amazonas.

Los aspirantes de liceos públicos son invitados a participar mediante convocatoria dirigida por la Secretaría de la UCV a los Directores de los liceos seleccionados, de manera simultánea los docentes de estas Instituciones son invitados a cursos de formación diseñados de acuerdo a las diferentes asignaturas que dictan.

A los aspirantes luego de su inscripción en el Programa se les convoca para la aplicación de una prueba de selección donde se mide el nivel de conocimientos básicos y la disposición y actitudes para asumir el reto de ingresar a la UCV mediante una exploración vocacional, motivacional y psicológica. Como resultado de este proceso, se seleccionan a los que van a participar del curso de formación que se les ofrece en la universidad y que cuenta con tres fases durante 10 meses donde se les da contenidos generales y luego se va orientando la formación hacia el área que corresponde la carrera de su preferencia. El soporte fundamental lo constituye un grupo de profesionales de la UCV, profesores de diferentes Facultades que en cada fase se encargan de brindar asistencia técnica y académica a los aspirantes.

Su propósito es contribuir a la democratización de oportunidades de estudio en la Universidad Central de Venezuela, a través de un proceso de selección que permita el ingreso y prosecución de estudiantes de estratos sociales de bajos recursos, altamente motivados y con potencial intelectual. De igual modo prevé el mejoramiento del perfil de formación de los estudiantes de los liceos públicos, mediante un proceso de formación de sus docentes, selección y for-

mación de los estudiantes y actualización de docentes orientadores y directivos, de los Liceos de las regiones con las que la Universidad mantiene convenios. En la actualidad esta fase del Programa denominada "Samuel Robinson va al Liceo", no se ejecuta dado que el Ministerio de Educación no les otorga los permisos correspondientes a los docentes, orientadores y directivos de los planteles, cerrando sus posibilidades de participar en los planes de capacitación profesional que sin duda incidiría en la mejora de la formación de los estudiantes de este nivel educativo.

### *3.- Ingreso por cualidades deportivas y culturales*

El ingreso de artistas que participan en actividades o instituciones y organizaciones de reconocida trayectoria y deportistas de alta competencia, para los cuales las Facultades reservan un número de plazas no mayor al 5% en cada periodo lectivo. La preselección de los aspirantes por estas dos ramas, la realizan las Direcciones de Deportes y de Cultura de la UCV a través de los criterios y mecanismos establecidos para tal fin. Los expedientes son consignados en la Secretaría General para su evaluación.

Luego de esta preselección, la Secretaría de la UCV revisa el record académico de la educación media y aplica el factor 1.5, que se resta del promedio de notas de la educación media del último aspirante asignado por la OPSU para cada carrera y de ese modo se selecciona quien tenga el promedio igual o mayor al resultado de operación y de acuerdo a la disponibilidad de cupos por carrera, según lo establecido en el Reglamento de Ingreso de Alumnos a la UCV. Además de este criterio, para que los aspirantes ingresen deben ser bachilleres, tener credenciales de deportista o artista de alto potencial, tener un estudio vocacional.

### *4.- Convenios laborales de la UCV con gremios y sindicatos: APUCV, SINATRA, APUFAT y SUTRA*

Esta modalidad de ingreso se orienta según las convenciones colectivas establecidas entre la UCV y las distintas representaciones de los sectores que hacen vida en la universidad: personal docente, administrativo, profesional, técnico y de servicios y obreros.

Están dirigidos tanto al propio trabajador activo que tenga interés en cursar estudios en la UCV como a sus hijos. En el caso del trabajador o hijos de personal administrativo, técnico y de servicio se exigen 15 años de servicios y de los obreros 10 años de servicios ininterrumpidos. Para los docentes existe una vin-

culación entre los años de servicio y el escalafón: Instructores y asistentes 15 años de servicio; agregado, asociado y titular a partir de 10 años de servicio. Gozan de tal beneficio los hijos de profesores, empleados y obreros que estén jubilados, pensionados o fallecidos, para los dos últimos casos que hayan cumplido con el tiempo de servicio exigido.

La Secretaría establece el cronograma de eventos del proceso anual y la modalidad de inscripción y consignación de documentos, revisa los expedientes y aprueba a los que cumplan con los requisitos, notifica a cada trabajador por el sistema creado para tal fin su estatus: aprobado o negado, prepara y remite la listas de aprobados para cada Facultad.

#### *5.- Cursos propedéuticos o de inducción*

Esta modalidad se aplica para el período en estudio en las Facultades de Ingeniería, Farmacia, Odontología, Agronomía, Veterinaria, Ciencias Económicas y Sociales, esta última en las Escuelas de Estadísticas, Sociología y Trabajo Social, se aplicó en Medicina hasta el año 2006. Algunos son de carácter obligatorio, sin embargo en general los que aprueban estos cursos son los que ingresan a carrera, aunque les ofrecen una oportunidad adicional de cursar para facilitar el ingreso. Son de carácter introductorio, remedial, nivelatorio y permite al estudiante iniciar su proceso de adaptación a las exigencias y dinámica universitaria. Se ofrece a los estudiantes conocimientos en las áreas básicas requeridas para el desempeño académico de su formación en la carrera seleccionada. Son cursados en períodos previos a los ingresos a semestre o año según sea el régimen de estudios con una duración promedio de 16 semanas y cuenta con el apoyo de los docentes de las escuelas de las Facultades.

#### *6.- Otras modalidades de ingreso*

Con una participación poco significativa en el total de los nuevos ingresos, la UCV cuenta con la modalidad de admisión para hijos de diplomáticos que vienen a Venezuela a cumplir con una misión en las embajadas o consulados, todo ello para garantizar la continuidad de estudios. Son postulados por el máximo representante del cuerpo diplomático en el país y debe presentar notas, títulos traducidos y pasaporte diplomáticos que certifiquen su condición para aplicar a esta modalidad.

Adicionalmente, se mantienen convenios culturales con algunos países (República Dominicana, Haití, Brasil) que se traducen en intercambio de estudios

por un período de un año, de extranjeros en la UCV y de ucevistas en otras universidades en el exterior. Este convenio se ha extendido en los últimos años por las Facultades de Arquitectura e Ingeniería en países europeos. A modo de ejemplo según los datos que arroja el sistema, se puede indicar que la mayor preferencia de estudios por este Convenio ha estado orientada hacia las carreras de Arquitectura, Ingeniería, Medicina y Estudios Internacionales, sin embargo, poco significativo desde el punto de vista cuantitativo el ingreso anual bajo esta modalidad.

En otro orden contamos con el ingreso de personas con discapacidad que de acuerdo a la Ley aprobada en 2006 sobre la materia, debe ser de un mínimo del 1% de la plaza de cupos que ofrece la UCV. Estos bachilleres ingresan bien por asignación directa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria o por la Comisión de Integración Universitaria adscrita al Vicerrectorado Académico de la UCV. En todos los casos deben contar con la credencial que los certifica y dependiendo del tipo de discapacidad se asignan a determinadas carreras y no exclusivamente a las carreras de su preferencia, por lo que se aplica un proceso de reorientación para garantizar su prosecución y desempeño académico apropiado.

#### IV.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO POR MODALIDAD DE INGRESO A LA UCV AÑOS 2009, 2010 Y 2011

En este punto haremos un recuento de los admitidos por modalidad de ingreso para cada año del período en estudio y reflejaremos los datos obtenidos del promedio general de notas según modalidad de ingreso y año de inscripción en la UCV. Así, en los años de 2009 a 2011 el número de ingresos considerando modalidades externas e internas fue de 6961 para el año 2009, 8123 para 2010 y 6804 para 2011, a continuación se vera de forma detallada en los siguientes cuadros.

Tabla 3. Número de ingresos años 2009-2010-2011

<i>Modalidad</i>	<i>Año 2009</i>	<i>Año 2010</i>	<i>Año 2011</i>
Prueba Interna	3583	3971	3580 <sup>(2)</sup>
Asignación CNU-OPSU	1804	1713	1276
Cursos Propedéuticos	599	757	654
P Samuel Robinson	110	81	65
Convenios Laborales	161	192	193
Otros <sup>(1)</sup>	704	1409	1036
<b>Totales</b>	<b>6961</b>	<b>8123</b>	<b>6804</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>(1)</sup>La categoría Otros incluye convenios diplomáticos, convenios culturales, ingreso por competencias deportivas y culturales, por condición de discapacidad además de reconsideración.

<sup>(2)</sup>Este año se desarrolló por primera vez la Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento



### 1.- Promedios general de notas según modalidad de ingreso

En materia de rendimiento académico, la información disponible es el promedio de notas y la eficiencia en una escala de 0 a 1 que se obtiene del número de créditos inscritos y números de créditos aprobados. En tal sentido podemos adelantar que la eficiencia de los años estudiados es de 0,61 siendo 1 el mayor índice.

En primer lugar, se expondrá el rendimiento de los ingresos para los años 2009, 2010 y 2011. Es importante aclarar que cuando hablamos de año de ingreso nos referimos al período en el cual fue seleccionado y formalizó su inscripción por Secretaría para iniciar estudios bien en el período II (septiembre-diciembre) o período I del año siguiente (enero-junio). Por lo tanto el tiempo de estudio oscila entre uno o dos semestres o años cursados. Para la fecha en la cual se recabó la información octubre-noviembre de 2012, tenemos que los ingresos del año 2009 cursaron un estimado de 6 semestres o tres años según el régimen de la carrera; los ingresos del 2010 presentan un estimado de 4 semestres o dos años y los ingresos de 2011 presentan 2 semestre o 1 año cursado.

Se puede observar en la siguiente tabla, el comportamiento del rendimiento para los años 2009 2010 y 2011 de los que ingresaron por prueba interna, CNU-OPSU, cursos propedéuticos, Programa Samuel Robinson y por la modalidad de artistas y deportistas destacados.

Tabla 4. Promedio general de notas por modalidad de ingreso años 2009-2010-2011

<i>Modalidad de ingreso</i>	<i>Año 2009</i>	<i>Año 2010</i>	<i>Año 2011</i>
Prueba interna	11,52	11,45	13,01
CNU-OPSU	12,12	11,36	13,72
Introduc/propedeu	11,42	12,72	13,96
Samuel Robinson	12,76	14,37	13,39
Artista Nac destacados	9,07	13,71	13,86
Deportista Nac destacados	10,35	12,81	13,14

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se observa que el promedio de notas por modalidad de ingreso presenta pocas diferencias, lo que pareciera indicar que en términos generales el desempeño académico de los estudiantes es similar para todos los que ingresan a las carreras en la UCV de acuerdo a las modalidades aquí indicadas y se ha mantenido durante los tres años menos para los que ingresaron como artistas y deportistas en lo que se observa incremento progresivo en el promedio de notas.

En segundo lugar, el propedéutico que tiene una duración no mayor a 16 semanas, se puede evidenciar una mejora entre 2009 y 2011 lo que demuestra el nivel de exigencia en contraste con la formación deficitaria que traen los estudiantes de la educación media. Sin embargo, la expectativa es que los estudiantes reciban del propedéutico las herramientas que le garanticen la prosecución de estudios y la formación de calidad en las carreras de sus preferencias.

En tercer lugar, el Programa Samuel Robinson (PSR) muestra el más alto promedio general de notas con respecto a las otras modalidades de ingreso, atendiendo la naturaleza del Programa, tanto en su concepción como en su ejecución que permiten hacer un mejor acompañamiento a los estudiantes cursantes de ese programa. No obstante el promedio no es más alto de lo que se debería esperar, el análisis por año muestra un aumento de 1,6 puntos en el 2010 con respecto a 2009, al reportar un promedio general significativo de 14,37 puntos. Sin embargo, llama la atención como en el año 2011 bajó el promedio en 0.98 puntos, siendo la única modalidad de ingreso que reporta una disminución del promedio en ese año. En este sentido, al analizar los promedios de notas para los años 2009, 2010 y 2011, los rendimientos son disímiles en el caso de los programas como Samuel Robinson o la modalidad de propedéutico de un año a otro, por ello se plantea la revisión de esas modalidades y la propuesta de un modelo alternativo de formación inicial que garantice el ingreso al conocimiento con la calidad y niveles de excelencia que exige la máxima Casa de Estudios.

En este orden de ideas, se puede observar que el rendimiento de los artistas y deportistas para el año 2009 fue muy bajo, si los comparamos con las otras formas de ingreso a la UCV (prueba interna, CNU-OPSU), se encuentran debajo del promedio que oscilaba entre 11,42 y 12,76. De igual modo, se aprecia que los artistas nacionales tuvieron menor promedio que los deportistas. Ahora bien, para los años 2010 y 2011 hubo mejora en el promedio de notas de los beneficiarios del artículo 25, es decir, ambos grupos no sólo se mantuvieron entre el promedio, sino que los deportistas estuvieron por encima del promedio de notas de quienes ingresaron por prueba interna (11,45) y CNU (11,36) para el mismo año. Esto se puede explicar atendiendo que no sólo se escogen a los artistas y deportistas por los méritos en sus áreas sino también se toma en cuenta el rendimiento académico de acuerdo a las notas obtenidas en la educación media.

## *2.- Promedios de notas de beneficiarios acta convenio para los años 2009, 2010 y 2011*

Analizamos el comportamiento del promedio general de notas de los que ingresaron por Acta Convenio laborales, con el propósito de realizar una comparación

entre sindicatos de empleados, sindicato de obreros y gremio docente en virtud de lo que los datos reflejan, para tal fin establecimos una escala de medición que va desde muy bajo, bajo, medio y alto. La escala fue construida para alcanzar un análisis que permita comparar el rendimiento según el tipo de personal beneficiario por año de ingreso. Es importante aclarar que esta modalidad no evalúa previamente la condición académica del estudiante, léase conocimientos básicos, promedio de notas de bachillerato, aptitudes y vocación, se centra únicamente en el tiempo de servicio del trabajador según los acuerdos y compromisos gremiales y sindicales suscritos con la UCV.

Tabla 5. Promedio de notas ingreso Acta Convenio. Año 2009

Año de inscripción	2009				Total general
	Promedio total				
	1. Muy bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	
Tipo de ingreso					
Convenio SINATRA (Empleados)	61,54%	27,69%	10,77%	0,00%	100%
Convenio APUCV (Profesores)	40,35%	31,58%	22,81%	5,26%	100%
Convenio SUTRA (Obreros)	79,49%	17,95%	2,56%	0,00%	100%
Total general	58,39%	26,71%	13,04%	1,86%	100%

Fuente: Elaboración propia.

De esta tabla se puede apreciar que los promedios muy bajo y bajo para los tres casos son significativos, 97% para los beneficiarios del Convenio SUTRAUCV, 89% para los beneficiarios del Convenio SINATRA Y 72% para los de la APUCV. Sin embargo, este último presenta un 28,07% para el promedio medio y alto, a diferencia de SINATRA Y SUTRA que no alcanzan el promedio alto.

Tabla 6. Promedio de notas ingreso Acta Convenio. Año 2010

Año de inscripción	2010				Total general
	Promedio total				
	1. Muy bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	
Tipo de ingreso					
Convenio SINATRA-UCV (Empleados)	57,65%	34,12%	7,06%	1,18%	100%
Convenio APUCV (Profesores)	39,19%	36,49%	20,27%	4,05%	100%
Convenio SUTRA (Obreros)	72,73%	24,24%	3,03%	0,00%	100%
Total general	53,13%	33,33%	11,46%	2,08%	100%

Fuente: Elaboración propia.

El mayor porcentaje de los promedios de notas bajos se concentran en los ingresos de hijos o trabajadores adscritos a SUTRAUCV que agrupa a todos los obreros que prestan servicio en la UCV, con un 96,97% entre muy bajo y bajo, SINATRA que presenta el 91,77 % de sus promedios muy bajo y bajo, en contraste con los hijos de docentes con un 75,68 % de promedios entre muy bajo y

bajo y 24,32 entre medio y alto, representando estos últimos los más significativos de los tres grupos.

De los bajos rendimientos de los beneficiarios de los convenios SUTRA UCV y SINATRA, podemos inferir que obedece tanto a la influencia que ejerce el entorno familiar en los hábitos de estudio, ya que diversas investigaciones demuestran que existe una correlación entre rendimiento y entorno familiar<sup>2</sup>, como a las deficiencias de formación en áreas específicas como matemáticas, física, química, biología y razonamiento verbal, a esta problemática se suma la situación que presentan algunas instituciones de educación media, sobre la exoneración de materias a los alumnos<sup>3</sup>.

Adicionalmente, se puede inferir para todos los casos y muy especialmente para los hijos de los docentes que los rendimientos bajos y medios se deba entre otras razones a una inadecuada orientación para la escogencia de la carrera, la imposición por parte de los representantes de cursar carreras no escogidas por los beneficiarios, y la baja motivación de los cursantes al logro en las carreras seleccionadas. Es de hacer notar que para el caso de SUTRAUCV no obtuvo ningún beneficiario por acta convenio que entrar en la categoría de promedio de notas alto, se puede reafirmar la hipótesis planteada anteriormente respecto a las condiciones que pueden incidir en el bajo rendimiento de estos estudiantes.

Tabla 7. Promedio de notas ingreso Acta Convenio. Año 2011

<i>Año de inscripción</i>	<i>2011</i>				
	<i>Promedio total</i>				
	<i>1. Muy bajo</i>	<i>2. Bajo</i>	<i>3. Medio</i>	<i>4. Alto</i>	<i>Total general</i>
<i>Tipo de ingreso</i>					
Convenio SINATRA-UCV.(Empleados)	80,00%	16,47%	2,35%	1,18%	100%
Convenio APUCV (Profesores)	49,21%	33,33%	14,29%	3,17%	100%
Convenio SUTRA(Obreros)	82,22%	17,78%	0,00%	0,00%	100%
<b>Total general</b>	<b>70,47%</b>	<b>22,28%</b>	<b>5,70%</b>	<b>1,55%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>2</sup> Entre otros se puede leer el trabajo de Castro y Regattieri (2012: 7): interacción Escuela-Familia, editado por la UNESCO donde señalan lo siguiente: "...el origen y los apoyos familiares –que van desde las expectativas positivas hasta la inversión de tiempo y de financiación en la carrera escolar de los hijos– tienen una influencia decisiva en el desempeño escolar de niños y jóvenes”.

<sup>3</sup> Antonio Castejón ex director de la OPSU para el 2010 señaló que el déficit de profesores para física y matemática para liceos públicos y privados ascendía a 10 mil ([http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1870&Itemid=159](http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=1870&Itemid=159)).

Se observa que el porcentaje de bajo rendimiento para los beneficiarios del convenio SUTRA-UCV aumentó de manera significativa a un 82,22% y el convenio SINATRA-UCV que agrupa empleados administrativos de la UCV, le sigue de cerca con un 80%. Es un dato que llama la atención debido a que en el año 2010, obtuvieron un porcentaje significativo de bajo rendimiento 57,65%, y aumentó en un 22,35%. Los beneficiarios de APUCV mantienen los mejores porcentajes en los promedios bajo, medio y alto, teniendo 33,33%; 14,29% y 3,17%. Y en el caso de SUTRA no obtiene ningún beneficiario entre los promedios altos. Se puede inferir que los hijos de profesores obtienen mayores calificaciones por cuanto cuenta con el apoyo y recursos que podrían mejorar sus condiciones de aprendizaje y un ambiente familiar de estudio y trabajo académico e intelectual por la naturaleza de la función docente.

Del análisis del comportamiento del promedio de estudiantes que ingresaron por Convención Colectiva podemos señalar que es imperativo redefinir de manera concertada con los sindicatos y el gremio docente un programa de formación especial y de orientación vocacional para los que reciben este beneficio que ingresan directo a carrera, dado que esa condición no se traduce en un estímulo para obtener rendimientos importantes en la educación media y mejorar sus condiciones de ingreso a la UCV ya que tienen el “cupó asegurado” porque la institución está obligada a asignarlo a la carrera de su preferencia toda vez que cumplan con los requisitos exigidos en las Actas Convenio y los tiempos establecidos por la Secretaría para las solicitudes y las inscripciones correspondientes.

## **CONCLUSIONES**

El ingreso a las distintas universidades del país se hace mediante la gestión e implementación de Políticas de Admisión, las cuales se consideran fundamentales para definir el tipo de sistema que atienda de forma directa y pertinente los procesos de ingreso y prosecución que deben ir en concordancia con la misión, la visión, los valores y planes de desarrollo de la institución.

Ahora bien, el tema de la admisión para ingresar a una carrera en una institución de educación universitaria es complejo y multifactorial por lo tanto se analiza desde una perspectiva integral. Indicamos en la primera parte de este artículo como a principios de la década del 70 del siglo pasado, hace poco más de 4 décadas, la selección de estudiantes según su vocación, conocimientos y capacidades era considerada como política nacional y así lo desarrolló la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Junto a este organismo, las universidades además de prestar apoyo al Sistema Nacional de Ingreso, establecieron sus propios mecanismos de admisión con el propósito de ofrecer las plazas disponi-

bles a aquellos estudiantes que muestren conocimiento y el mejor rendimiento para cursar estudios universitarios.

En la Universidad Central de Venezuela se ha estudiado el tema de la admisión muy especialmente desde la década del 80. La investigación que aquí referimos relaciona el ingreso y rendimiento académico y forma parte del conjunto de estudios que se han venido adelantando con el propósito de contribuir con la mejora de las modalidades de ingreso que esta institución ofrece a los aspirantes.

En este sentido, el Reglamento de Ingreso de Alumnos a la UCV, específicamente su Artículo 5º, establece como normas de ingreso: La asignación a través del Sistema Nacional de Admisión que se rige bajo la dirección de la OPSU (Capítulo II Artículos 6 al 8), asignación mediante procesos internos de Facultades o Escuelas (Capítulo III, Artículos 9,10) ingresos por reincorporación (Capítulo IV, Artículos 11 y 12), ingresos por equivalencias (Capítulo V, Artículos 13 al 17) e ingresos por situaciones especiales (Capítulo VI, Artículos 18 al 27).

A su vez, para la UCV se considera como otras modalidades de ingreso, el Programa Samuel Robinsón, la integración de personas con discapacidad, los cuales a pesar de no encontrarse establecidos dentro del Reglamento Universitario no dejan de tener relevancia.

Los datos que hemos mostrado dan cuenta de un rendimiento similar, sin mayores diferencias, entre las modalidades de ingreso para los tres años seleccionados. Es decir, la asignación CNU-OPSU, las pruebas internas, los convenios laborales, culturales y diplomáticos, entre otras modalidades, evidencian un comportamiento equiparable. Sin embargo, mención especial merece al Programa Samuel Robinson en el cual el promedio de notas si bien no difiere en gran medida del resto de las modalidades se observa por encima de la media, es importante considerar que se trata de estudiantes provenientes de planteles públicos o subvencionados que no han tenido la oportunidad de ingresar a la educación superior, por lo tanto el esfuerzo de estos estudiantes se evidencia tanto en el proceso de formación previa que durante 10 meses los preparan para ingresar a carreras como en los promedios de notas en ocasiones superiores a los que ingresan por procesos como el multivariable que aplica la OPSU, de evaluación interna, o por beneficios que los convenios otorga a los seleccionados.

A decir por el promedio general de notas que se observa en el estudio durante los tres años 2009, 2010 y 2011, es importante redefinir y fortalecer los procesos de admisión que garanticen seleccionar a los aspirantes para que accedan al conocimiento de calidad en las disciplinas seleccionadas. Ahora bien, repensar la política de admisión en la UCV pasa por considerarla en el marco nacional del ingreso a la educación universitaria.

En tal sentido, las políticas se definen desde una visión integral que vincule el ingreso con la permanencia y egreso del sistema universitario, al tiempo de que ofrezca a los aspirantes transitar y elegir desde las diferentes opciones de carreras e instituciones.

El punto de partida es concebir el ingreso al conocimiento y a la formación integral del estudiante, y de esta manera poner de relieve la vocación y las aptitudes del aspirante; la diversidad de modalidades de ingreso; la calidad expresada en el ingreso con garantía de permanencia, prosecución y egreso; la equidad y pertinencia o preparación según las exigencias para las carreras.

La Universidad desde esta visión se concibe como un espacio para la formación a través de la transmisión, producción, la apropiación y socialización de conocimientos y saberes, donde la actualización de la información con bibliotecas dotadas, laboratorios equipados y las unidades de producción e investigación, son condiciones claves para el fortalecimiento de la investigación y la formación de profesionales que se requieren para el desarrollo del país.

Es por ello que proponemos mantener y potenciar la Evaluación Diagnóstica por Área de Conocimiento como estrategia que acompañe al proceso de inserción universitaria; esta Evaluación debe identificar tanto las potencialidades como las deficiencias en la formación del estudiante con el propósito que sean atendidas para ofrecerles mejores condiciones y oportunidades de ingreso. Es importante asumir además que todo aspirante tiene derecho a saber cuáles son sus fortalezas y limitaciones para abordar su formación.

En el mismo orden de ideas, consideramos de importancia la creación de un programa de acompañamiento que apoye tanto a la formación en la educación media como a la inserción de los estudiantes al sector universitario y facilite su permanencia en la institución y la prosecución en la carrera. En este caso y durante la prosecución, se puede reforzar, revisar o ajustar las situaciones, dudas o desviaciones con respecto a la vocación "inicial". El esfuerzo debe estar orientado a garantizar que los bachilleres puedan seleccionar las carreras sin más limitaciones que sus intereses, aptitudes y capacidades. En ello reside la importancia de definir la política de admisión concertada, que ofrezca diversidad de opciones y oportunidades para responder a una sociedad con exigencias cada vez más elevadas de información, conocimiento y de aprendizajes continuos y permanentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cristian Puig, Amalio Sarco Lira, Ruth Díaz Bello, Pablo Ríos Cabrera (2010) "Sistema de Ingreso a la Educación Superior", *CNU*, Núcleo de Vicerrectores Académicos, Núcleo de Secretarios, diciembre, Caracas.
- Castro y Regattieri (2012), *Interacción Escuela-Familia*, editado por la UNESCO.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (2007), *Educación Superior en Iberoamérica*, Informe, Chile.
- Carmen García Guadilla, Leonardo Montilva, María Lourdes Acedo, Beatriz Lepage, Sergio Otero (2006), *Informe Venezuela del Proyecto CINDA*, Educación Superior en Iberoamérica, [www.carmengarciaguadilla.com/.../2006\\_EducSup\\_en\\_Iberoamerica.pdf](http://www.carmengarciaguadilla.com/.../2006_EducSup_en_Iberoamerica.pdf) (consulta: 12-03-2016).
- Castejón Antonio (2010) *Sobre el déficit de profesores*, [http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1870&Itemid=159](http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=1870&Itemid=159) (consulta: 9-9-2014).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) *Gaceta Oficial Extraordinaria No. 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999*, Título III, De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes, Capítulo VI De los Derechos Culturales y Educativos, Artículo 109.
- González Jesús (2008), *Deserción y Repitencia en la UCV*, Ediciones del Vicerrectorado Académico-UCV, Caracas.
- Ley de Universidades (1970), *Gaceta Oficial No. 1429*, Extraordinario, 8 septiembre de 1970, Ley de Universidades. *Gaceta Oficial No. 1429*, Extraordinaria, del 8 de septiembre de 1970, Título III De las Universidades Nacionales, Capítulo I. De la Organización de las Universidades, Sección Primera del Consejo Universitario, Artículo 26.
- Narváez, Eleazar (2007), *La Educación y la Universidad in extremis*, Ediciones Vicerrectorado Académico-UCV, Caracas.
- Sarco Lira, Amalio (2009), *El proceso nacional de admisión y la asignación a la Universidad Central de Venezuela. Años 1990-1999. Sesgos e Iniquidades*, UCV-FHE (Trabajo especial de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Educación. Mención Educación Superior).
- (2007), *El acceso de estudiantes de pregrado a la Universidad Central de Venezuela*, UCV / IESALC-UNESCO, Caracas.
- Reglamento de Ingreso de Alumnos a la Universidad Central de Venezuela (2000), Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 5. Capítulo II. De los Ingresos por Procesos



Internos de Facultad o Escuela Artículos 9 y 10. Capítulo VI, del Ingreso por Situaciones Especiales, Artículos 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

Víctor Morles, Eduardo Medina Rubio, Neptali Alvarez Bedoya (2003), "La Educación Superior en Venezuela", *Informe 2002 a IESALC-UNESCO*, unesdoc.unesco.org/images/0013/001315/131594s.pdf (Fecha de consulta 9 de abril de 2016)